

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 086					Fecha: 05/06/2023	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2015 00217	Sucesion	JOHN JAIRO CORDOBA SANDOVAL	SIN	Tramite ea. Se niega la solicitud de la apoderada judicial, como quiera que revisado el trabajo de partición y adjudicación presentado observa el despacho que los datos del inmueble que pretende se corrijan, fueron transcritos de conformidad con las características que identifican el bien al que corresponde la matricula inmobiliaria	02/06/2023	
11001 31 10 017 2018 00733	Sucesion	CAUSANTE: CRISANTA JIMENEZ MORALES	SIN	Tramite ea. Se tiene en cuenta autorizaciones, acepta cargo partidora, remitir expediente	02/06/2023	
11001 31 10 017 2019 00273	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	JAVIER RICARDO PIÑARETE JIMENEZ	CLAUDIA LILIANA JIMENEZ HOYOS	Auto que levanta medidas cautelares ea. Decreta el levantamiento de las medidas cautelares dentro del asunto	02/06/2023	
11001 31 10 017 2019 00277	Ordinario	MARIA MARGARITA CARDOZO	MARIO ALBERTO CARDENAS CARDOZO	Señala fechas para Audiencias ea. Se señala la hora de las 2:30 pm del día 8 del mes de junio del año 2023	02/06/2023	
11001 31 10 017 2019 00919	Alimentos	PRISCILA ALEJANDRA ORTIZ	MARCELIANO ANTONIO DIAZ ARRIETA	Retira demanda ea. Se autoriza el RETIRO de la demanda de la referencia - Se ordena el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto	02/06/2023	
11001 31 10 017 2022 00280	Liquidacion Sociedad Conyugal	MARTHA LUCIA VANEGAS RIOS	GONZALO MONTAÑEZ	. Auto que aclara corrige o complementa providencia ea. se corrige el auto del 30 de enero de 2023, en el sentido señalar el numero correcto de la matricula inmobiliaria del inmueble	02/06/2023	
11001 31 10 017 2022 00280	Liquidacion Sociedad Conyugal	MARTHA LUCIA VANEGAS RIOS	GONZALO MONTAÑEZ	Auto que decreta medidas cautelares ea. Previo a decretar la aprehensión del vehículo de placas TAM990, por secretaria oficiase al Consejo Superior de la Judicatura Seccional Bogotá para que indique cuales son los parqueaderos autorizados a fin de colocar a disposición el vehículo en mención una vez sea capturado.	02/06/2023	
11001 31 10 017 2022 00293	Especial	CRISTIAN YOBANI ALARCON CLAVIJO	JOSE AGUSTIN QUESADA MANRIQUE	. Auto que aclara corrige o complementa providencia ea. corregir el numeral tercero de la providencia del 27 de abril de 2023 en la que se profirió sentencia dentro del asunto, en el sentido de indicar el nombre correcto de la menor	02/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2022 00295	Alimentos	MARIANA ARAGON NARANJO	CARLOS HERNAN AREVALO	Señala fechas para Audiencias ea. Ordena agregar comunicaciones - se señala la hora de las 9:00 a. m. del día 11 del mes agosto de del año 2023,	02/06/2023	
11001 31 10 017 2022 00662	Ejecutivo - Minima Cuantia	FANY YANETH VARGAS ROA	JHON ALEXANDER MATINEZ VERA	Rechaza demanda ea. rechaza demanda Nótese, que a pesar que la parte actora allegó escrito de subsanación en tiempo, ésta no dio cumplimiento con lo ordenado en el numeral primero del auto inadmisorio, toda vez que no presenta las pretensiones de manera clara y por separada, como quiera que cada cuota o rubro a ejecutar en referente es una pretensión, y no se pueden ejecutar en la misma petición los	02/06/2023	
11001 31 10 017 2022 00976	Sin Tipo de Proceso	ANYELA CONSTANZA TOVAR NIÑO	CHELMAN CAMILO - PINEDA MOSSO	Sentencia ea. CONFIRMAR la decisión proferida el dos (02) de diciembre de 2022 por la Comisaría 1° de Familia - DEVOLVER las diligencias a la Comisaría de origen, previas las constancias de rigor	02/06/2023	
11001 31 10 017 2023 00117	Ejecutivo - Minima Cuantia	ZULMA ALFONSO PATIÑO	SAUL ANTONIO MORENO ROMERO	Auto que rechaza demanda ea. Rechaza demanda - devuélvase la misma con los respectivos anexos, sin necesidad de desglose.	02/06/2023	
11001 31 10 017 2023 00303	Ejecutivo - Minima Cuantia	MONICA TINJACA MENDOZA	JOSE MARIA GARCIA MOSCOSO	Auto que rechaza demanda ea. Rechaza demanda - devuélvase la misma con los respectivos anexos, sin necesidad de desglose.	02/06/2023	
11001 31 10 017 2023 00325	Verbal Sumario Alimentos	SANDRA MARTINEZ GONZALEZ	MARIO ALEJANDRO HOYOS DUCUARA	Auto Rechazo de la Demanda ea . Rechaza demanda - devolver con los respectivos anexos	02/06/2023	
11001 31 10 017 2023 00326	Verbal Sumario Alimentos	STEPHANIE CATALINA VARELA FORERO	CESAR AUGUSTO TIBAQUIRA ARIAS	Auto que rechaza demanda ea. Rechaza demanda - devuélvase la misma con los respectivos anexos, sin necesidad de desglose	02/06/2023	
11001 31 10 017 2023 00327	Especial	WILMER MONGUI CARO	MARIELA ANDREINA PARRA VILLABONA	Auto que rechaza demanda ea. Rechaza demanda - devuélvase la misma con los respectivos anexos, sin necesidad de desglose.	02/06/2023	
11001 31 10 017 2023 00368	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	BEATRIZ DEL SOCORRO LIMA OROZCO	HERMES GARCIA ARIAS	Retira demanda ea. Se autoriza el RETIRO de la demanda de la referencia- Se ordena la devolución de todos los documentos aportados como anexos con la demanda.	02/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CÉSAR SASTOQUE ROMERO

SECRETARIO